

NO BASTA CON OPONERSE. HAY QUE DECIR QUE HACER

NINGÚN AJUSTE ALCANZA

El Gobierno de *Javier Milei* alentado por los resultados electorales, promueve e insiste en un esquema inconsistente de política económica impulsada por las ganancias de las grandes corporaciones transnacionales, con distribución regresiva y concentrada del ingreso.

Estas ganancias no se destinan a impulsar el crecimiento ni mejorar la vida de los argentinos. Ligadas a la renta financiera, agrícola, minera, petrolera, gasífera y a los grandes formadores de precios, tras realizarse, son en gran parte cambiadas a dólares y **fugadas** del país o del sistema financiero nacional. Al hacerlo, también **evaden** o eluden impuestos, quebrando al Estado y desestabilizando la economía real. El objetivo es hacer más dinero a partir del dinero especulando y no produciendo.

Para sostener este “modelo” de *Milei*, de valorización financiera y deterioro de la actividad productiva, hay que endeudarse cada vez más. Y para pagar a los acreedores, el gobierno impone un ajuste fiscal sin fin a los sectores de menores y medios ingresos. Pero bajar la retribución del trabajo, los salarios y jubilaciones, implica menos consumo, menos producción, menos empleo y cada vez más precario, menos recaudación, menos obra pública, lo que a su vez determina el deterioro de todos los servicios públicos – como ser salud, educación, seguridad- e infraestructura estatal. El gasto público del Estado para cumplir sus funciones es un 31% menor en 2025 que en 2023, con un fuerte recorte de las transferencias a las Provincias.¹

Por otra parte, el superávit comercial que reivindica el gobierno proviene, no tanto de más exportaciones, sino que -en su mayor parte– se constituye a costa de ese menor consumo por la imposibilidad de la mayoría de los trabajadores activos o jubilados, de llegar a fin de mes con sus ingresos, con una creciente inseguridad alimentaria y precarización de las condiciones de vida.

Para peor, los dólares conseguidos mediante este sacrificio se van por la canaleta de la especulación financiera, moviendo el dinero hacia afuera de nuestra economía formal, para mejorar sus rentas en el circuito financiero transnacional, y salvaguardar patrimonios constituidos evadiendo impuestos.

En esta situación **ningún ajuste alcanza**, por lo que el gobierno avanza tanto con privatizaciones y concesiones, en la entrega de infraestructura de gran escala, recursos naturales y activos estratégicos que el país acumuló durante años. Lo hace también con acuerdos comerciales perjudiciales para el trabajo y la producción nacional, como el que hoy se anuncia con los *Estados Unidos* y, por lo que se anticipa de su contenido, el *Congreso de la Nación* debería declarar invalido.

En ese camino, sólo desde que *Milei* acudió en abril de este año a un nuevo crédito del *Fondo Monetario Internacional*, la fuga de capitales superó los 24.496 millones de dólares, cifra que equivale al superávit comercial acumulado de todo su mandato, durante el cual la deuda pública, en moneda nacional y extranjera, se incrementó en 107.799 millones de dólares.

REGRESIONES

Ahora, el gobierno impulsa regresiones en la legislación en materia de condiciones de **trabajo, previsión social y tributación**, argumentando que así habrá crecimiento y más empleo registrado. Por los hechos y experiencias anteriores, sabemos que sucede y sucederá lo contrario. Se demostró durante los gobiernos de la *Dictadura, Menem, De la Rúa, Macri* y se viene demostrando con *Milei*.

Es necesario evitarlo. De prosperar esas regresiones que propone el gobierno el daño será aún mayor. Menores retribuciones al trabajo –salarios y jubilaciones-, mayor precarización laboral, mayor brecha en los salarios de las distintas actividades, mayor inequidad tributaria, acentuarán aún más la caída de la demanda interna y por ende del empleo – formal e informal-, de la producción nacional, de la recaudación fiscal, en definitiva, del mercado interno, del que vive la inmensa mayoría de los habitantes y que explica el 75% del crecimiento del país.

Esto sucede en una economía con precios liberados, caros en pesos y en dólares, con una relativa reducción de la inflación, que sigue siendo alta, basada en una canasta de bienes y servicios que no se corresponde con la realidad.

¹<https://centrocepa.com.ar/informes> . La ejecución Presupuestaria de la Administración Pública Nacional.Datos a octubre 2025

NO BASTA CON OPONERSE. HAY QUE DECIR QUE HACER

CON LOS SALARIOS Y EL AHORRO NACIONAL

No basta con oponerse a las medidas del gobierno, es necesario decir qué hacer. Creemos que la salida de esta trampa pasa, por una política económica impulsada por los salarios reales y la recuperación del ahorro nacional, orientando el excedente hacia una transformación de nuestra matriz productiva y una imprescindible reconversión industrial.

Ello exige en primer lugar, una urgente recuperación del salario, las jubilaciones, y el salario social complementario, que también permitirán la recuperación de la demanda, la producción y el empleo. El **Salario Mínimo Vital y Móvil** debe corresponderse con la Canasta Básica Total (INDEC)

Y complementariamente:

- crear de inmediato, con participación de las provincias y municipios, un único REGISTRO NACIONAL DEL TRABAJO, vinculado con el de las personas, para inscribir y documentar la capacidad y ocupación laboral en no más de un trimestre, de todas las personas que laboran en el ámbito privado o público – en situación formal o informal – incluyendo a los trabajadores de plataformas, de la economía popular, monotributistas y a las personas afectadas a tareas de cuidado- con el fin de orientar una necesaria distribución y formalización del empleo, y reordenar la seguridad social para que alcance a toda la población trabajadora;
- legislar para **actualizar los derechos** de todos los trabajadores, formales e informales, registrados o sin registrar, reconociendo los cambios que por la progresiva incorporación de tecnología tuvieron lugar en la organización del trabajo, en los últimos 50 años;
- revertir el paradigma de “flexibilización laboral” y avanzar hacia normas inclusivas, basadas en el principio constitucional de “a igual trabajo, igual salario”. Garantizar la **negociación de convenios colectivos de trabajo por actividad**, incluyendo a los trabajadores tercerizados, de plataformas, y en su caso a los de la economía popular y los monotributistas;
- **reducir la jornada laboral**, acorde a las tendencias mundiales más avanzadas, para mejorar la distribución del empleo, el rendimiento personal, y la calidad de vida. Esto también contribuirá a superar los costos ocultos en la gestión laboral de las empresas, con perjuicio para los trabajadores y la propia organización empresaria (salud, rendimiento, mayores gastos de administración);
- hacer efectiva la **participación en las ganancias** prevista por la *Constitución Nacional*, art. 14 bis. Así como la inversión de capital en una actividad tiene distintas maneras de retribución, la inversión del esfuerzo de los trabajadores también debe tenerla. Sin salario suficiente para cubrir las necesidades de vida es imposible una plena prestación laboral. A esa remuneración del trabajo debe sumarse la participación en las ganancias que con el trabajo se hacen posibles;
- garantizar un sistema de seguridad social universal;
- planificar una política de empleo con eje en la demanda interna, la industria nacional, y la obra pública, recuperando la densidad productiva del territorio.

EQUILIBRIO PRODUCTIVO

Por último, Argentina debe alcanzar un **equilibrio productivo**, en el cual el gasto público se oriente a un plan de inversión en el marco de un proyecto de crecimiento sustentado en la industrialización, la transformación de las capacidades productivas nacionales: infraestructura, ciencia, salud y educación, y la articulación virtuosa de las economías regionales.

Para ese equilibrio es imprescindible una reforma y simplificación tributaria que también coadyuve a promover la creación de empleo, sin afectar los recursos de la seguridad social. Y que del pago de la deuda pública contraída con fraude y desconociendo la ley se hagan cargo sus beneficiarios.

El análisis unificado de empleo, ingresos, economía real, sector externo, deuda pública, que en algunos aspectos abordamos en el anexo, muestra que el modelo vigente no genera estabilidad ni crecimiento, sino concentración, dependencia, deuda, saqueo y destrucción del entramado socio productivo.

NO BASTA CON OPONERSE. HAY QUE DECIR QUE HACER

Las consecuencias son el empobrecimiento, el deterioro de la calidad de vida, la salud, el hábitat y la educación del pueblo argentino.

El camino propuesto —basado en el trabajo, la redistribución del ingreso, la recuperación de la demanda efectiva, la producción y la decisión soberana— busca reconstruir una economía donde los excedentes se reinviertan en producción, bienestar y autonomía nacional.

No podemos seguir así. Es necesario un plan movilizador que articule los objetivos del trabajo y la producción, para recuperar el hoy y decidir sobre el futuro que ya llegó.

FORO ECONOMIA Y TRABAJO

3

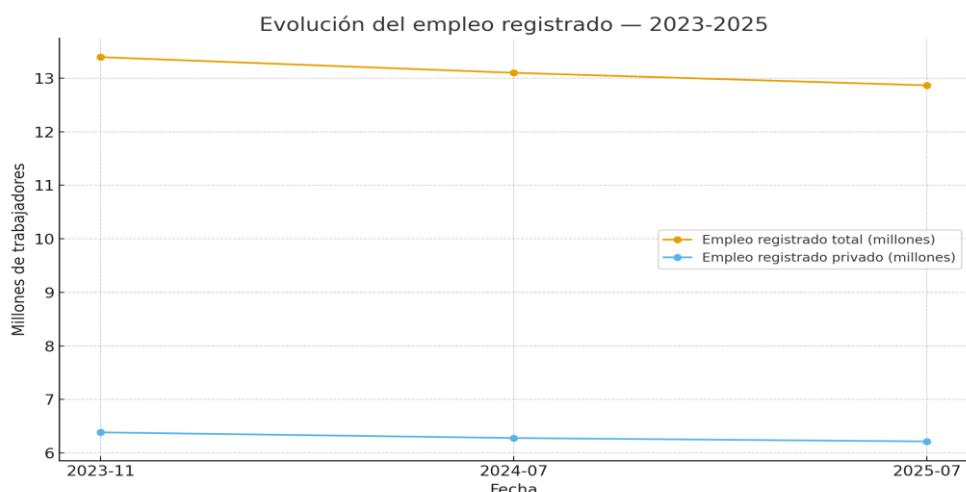
Sergio Arelovich, Ricardo Aronskind, Gabriel Barceló, Noemí Brenta, Norberto Crovetto, Juan Pablo Costa, Raúl “Rulo” Dellatorre, Marcelo Di Ciano, Marisa Duarte, Eduardo Dvorkin, Roberto Feletti, José M. Fumagalli, Américo García, Carlos Gutiérrez, Ricardo Koss, Bernardo Lichinsky, Nicolás Malinovsky, Pablo Manzanelli, Jorge Marchini, Felisa Miceli, Andrés Repar, Alejandro Rofman, Horacio Rovelli, José “Pepe” Sbatella, Nahuel Silva, Juan Carlos Teso, Rodolfo P. Treber, Eduardo Berrozpe (coordinador)

ANEXO

1. Ajuste Fiscal, destrucción de empleo y precarización estructural

Entre noviembre de 2023 y julio de 2025 se perdieron alrededor de 292.000 empleos formales, de los cuales más de 170.000 corresponden al sector privado, más de la mitad en empresas con más de 500 trabajadores. La construcción y la industria explican casi el 60 % de las bajas, seguidas por el transporte y las actividades inmobiliarias. Las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y la CABA concentran más del 70 % del empleo registrado y, también, las mayores pérdidas. En ese período la cantidad de empleadores con trabajadores registrados pasó de 512.537 a 494.274, con una reducción de 18.032 empresas.

Las reformas laborales impulsadas por la actual administración —Ley Bases y Decreto 847/24— prometían formalización y competitividad, pero derivaron en una expansión del monotributo y el autoempleo precario, que apenas compensó el 48 % de los puestos asalariados perdidos.



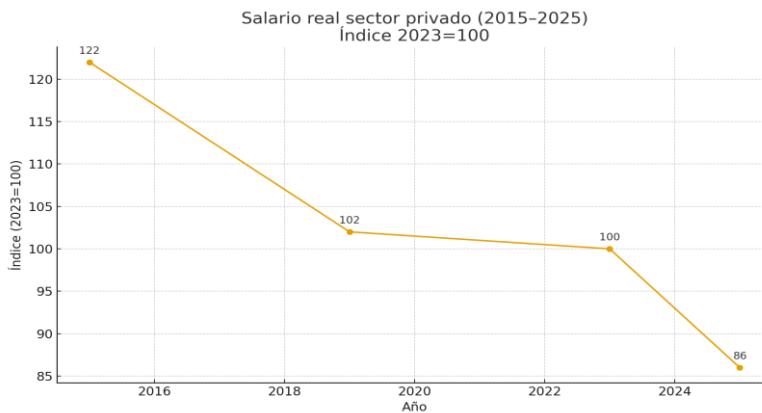
Evolución del empleo registrado total y privado (2023–2025). Fuente: Derrumbe del Empleo Nov23/Jul25²

²A. Sangiorgio Derrumbe del empleo Noviembre2023-Julio2025

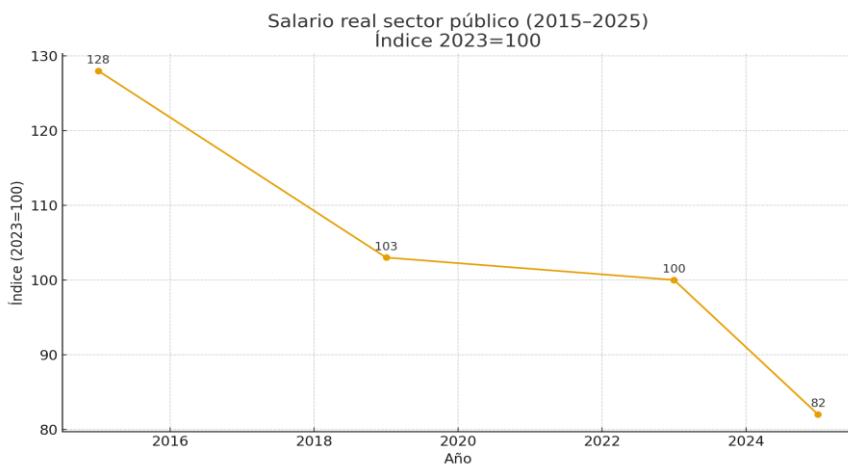
https://drive.google.com/file/d/1OYJd_rPWYDknNM4mcxdyoFgYNx5kk_wT/view?usp=drive_link

NO BASTA CON OPONERSE. HAY QUE DECIR QUE HACER

El salario real privado se redujo 21 % respecto de 2015 y se ubica en el mismo nivel que hace dos décadas, mientras que el salario público cayó 36 % en diez años. La pérdida salarial implica una transferencia de más de 57 billones de pesos (acumulado 2023–2025) desde los hogares y sindicatos hacia el capital concentrado.



Salario real del sector privado, 2015–2025 (índice 2023=100). Fuente³



Salario real del sector público, 2015–2025 (índice 2023=100).Fuente*

El ajuste fiscal redujo el gasto público de la administración nacional, de 14,6 a 10,9 billones de pesos constantes por mes entre 2023 y 2025, mientras la recaudación también cae, eliminando la lógica redistributiva del Estado. El ajuste del Gasto Público (2025 vs 2023), resta un -31% real, mientras la Secretaría de Inteligencia aumenta un 31% y la Deuda Pública mantiene un peso relevante (8%).

Es decir, el ahorro fiscal acumulado (4,7 billones de pesos) se sostiene sobre recortes en obra pública, salarios, jubilaciones, salud, educación, ciencia y técnica que deterioran simultáneamente el tejido productivo y social, y por la colocación de Letras y Bonos capitalizables que al 30 de septiembre 2025 sumaban el equivalente a 51.863 millones de dólares. Como los intereses no se pagan, sino que se suman a la deuda existente, no figuran como gasto, aunque sí lo son a futuro, lo que nos condena a más ajuste.

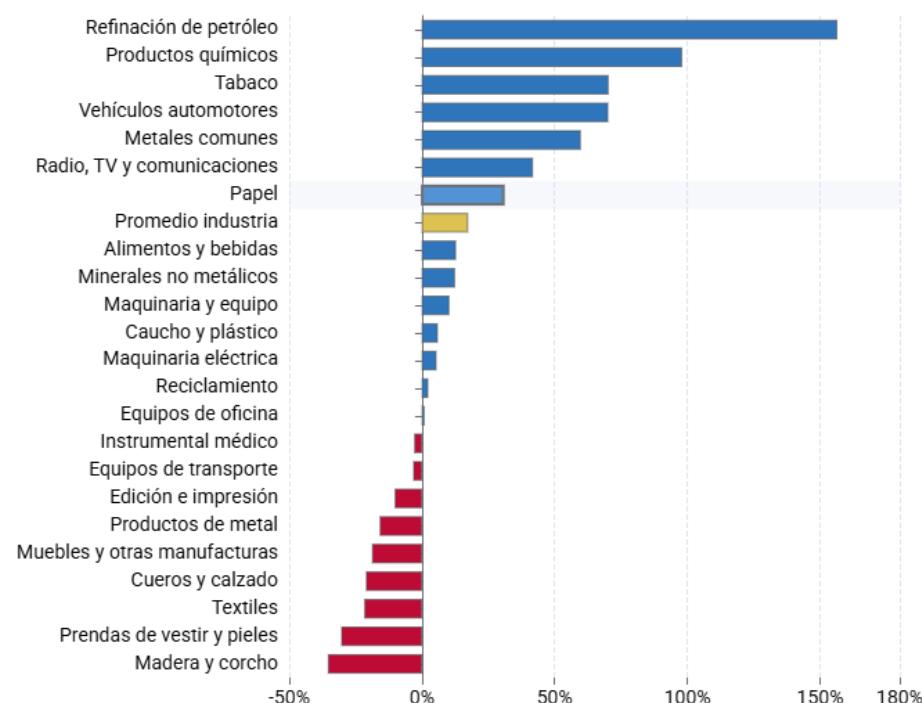
³* A. Sangiorgio Derrumbe del Empleo Nov23/Jul25

https://drive.google.com/file/d/1OYJd_rPWYDknNM4mcxdyoFgYNx5kk_wT/view?usp=drive_link

NO BASTA CON OPONERSE. HAY QUE DECIR QUE HACER

El torniquete salarial y previsional no sólo empobreció a los hogares. También provocó una pérdida de alrededor de 57 billones de pesos (acumulado 2023–2025) que dejaron de circular en la economía real. La mayor parte de esa pérdida la absorbieron los asalariados, pero también se desfinanciaron las obras y la seguridad sociales, lo que compromete la sustentabilidad del sistema en el mediano plazo.

El cuadro de la situación salarial es también crítico debido a las grandes diferencias de las remuneraciones de los trabajadores según su actividad, y dentro de las propias actividades en el caso de las tercerizaciones o subcontrataciones, tanto en el sector público como en el privado formal e informal. En el siguiente cuadro se aprecian como ejemplo las diferencias salariales en el caso de las ramas industriales respecto al promedio del sector privado registrado 2024 (expresado como porcentaje del promedio del sector privado)



Fuente FUNDAR⁴

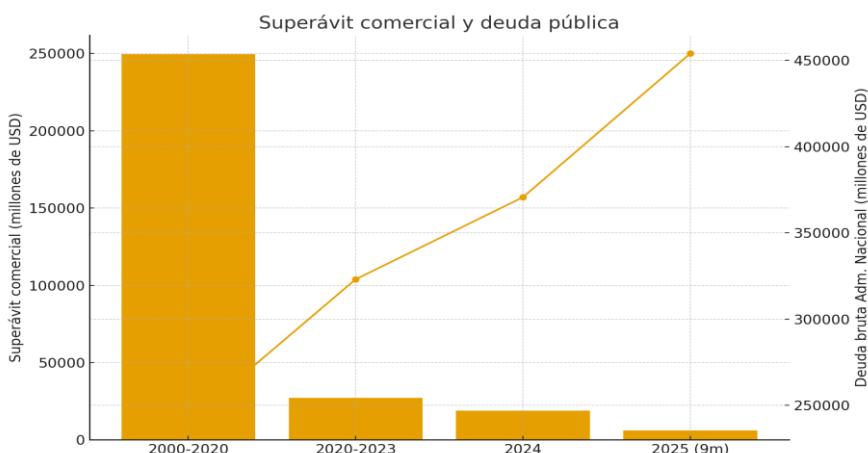
2. Sector externo: superávit a costa de la economía real y deuda creciente

Entre 2000 y 2025, la Argentina acumuló US\$ 301.723 millones de superávit comercial, pero la deuda bruta nacional trepó a US\$ 454.031 millones – en moneda extranjera y en pesos – al 30 de septiembre de 2025. Esta paradoja se explica por la combinación de fuga de capitales, liberalización cambiaria, uso del endeudamiento externo para financiar salidas privadas de divisas y uso del endeudamiento interno a tasas exorbitantes para retener los capitales en dólares que se pasaron a pesos, ganan con la bicicleta financiera (“carry trade”), y finalmente salen. Solo la fuga de excedentes representó US\$ 29.982 millones entre 2023 y 2025.

La Argentina no tiene un problema de falta de dólares. Los genera y con exceso. como lo demuestra el superávit comercial de bienes acumulado desde el 1 de enero 2024 al 30 de septiembre 2025, de US\$ 24.929 millones.

⁴ <https://argendata.fund.ar/topico/industria/>

NO BASTA CON OPONERSE. HAY QUE DECIR QUE HACER



Superávit comercial acumulado y deuda bruta de la Administración Nacional

DEUDA BRUTA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

	dic-15	dic-19	dic-23	sep.-25
TOTAL, DEUDA BRUTA	240.665	323.065	370.674	454.031

Nota: En millones de dólares. Incluye deuda en moneda extranjera y en pesos. Fuente Secretaría de Finanzas de la Nación

BALANZA COMERCIAL

Años 2024 y enero-septiembre 2025. En millones de dólares

Concepto	2024	Enero-Sept. 2025	Acumulado
Exportaciones	79.721	63.533	143.254
Productos primarios	18.307	16.321	34.628
Manufacturas de origen agropecuario	29.675	22.484	52.159
Manufacturas de origen industrial	22.062	16.597	38.659
Combustibles y energía	9.677	8.131	17.808
Importaciones	60.822	57.503	118.325
Bienes de capital	9.979	11.439	21.418
Bienes intermedios	23.047	18.456	41.503
Combustibles y Lubricantes	4.009	2.763	6.772
Piezas y accesorios para bienes de capital	13.216	11.687	24.903
Bienes de consumo	7.405	8.376	15.781
Vehículo Automotor	2.873	4.135	7.008
Resto	294	649	943
SUPERAVIT COMERCIAL	18.899	6.030	24.929

NO BASTA CON OPONERSE. HAY QUE DECIR QUE HACER

Años	COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO ACUMULADO					
	2000-2020	2020-2023	2000 - 2023	2024	Ene-Sept 2025	2000-2025
Exportaciones	1.153.026	288.052	1.441.078	79.721	63.533	1.584.332
Importaciones	903.507	260.777	1.164.284	60.822	57.503	1.282.609
Superávit	249.519	27.275	276.794	18.899	6.030	301.723

Fuente: INDEC, Intercambio Comercial Argentino

7

En conclusión, como decíamos, a la economía argentina no le faltan dólares, la principal limitante a resolver, en cambio, es la brutal fuga de capitales y la evasión tributaria que conlleva. De allí surge la necesidad de distinguir y regular, la remisión legítima de utilidades, la fuga por inversiones netamente especulativas y la salida ilegal de divisas en sus distintas formas.

Propuesta inmediata: suspender la toma de más deuda sin objetivo productivo, social o de infraestructura, impulsar la revisión, previa auditoría, de la **deuda pública**. Su pago, en la medida que corresponda, debe estar a cargo de sus beneficiarios. El reciente acuerdo entre el *Fondo Monetario Internacional* y el *Gobierno de Javier Milei* se concretó en contra de la ley argentina y del Convenio Constitutivo de ese organismo, por lo que **no debe ni puede pagarse**. Esos mismos motivos afectan al préstamo otorgado al *Gobierno de Mauricio Macri* y deben ser considerados en la revisión. Asimismo:

- a) declarar la **emergencia cambiaria**, reimplantando controles de capitales, trazabilidad financiera y persecución penal de la fuga. Además, restablecer un Fondo Nacional de Desarrollo Productivo con los recursos del superávit comercial y del control de capitales ilícitos.
- b) Establecer un **impuesto sobre la formación de activos** (FAE) y la transferencia al exterior de intereses y dividendos.
- c) Rechazar cualquier operación de endeudamiento que comprometa activos estratégicos o flujos futuros de exportaciones.

3. Dependencia financiera y rol del JP Morgan

En el sentido arriba señalado, es necesario repudiar el nuevo esquema de endeudamiento configurado tanto por el Swap suscripto con los *EE.UU.* como la alternativa que coordina *JP Morgan* junto a los organismos multilaterales de crédito pues implican garantías que afectan recursos naturales y flujos de exportación, transformando la política económica en un instrumento de subordinación externa. El anuncio del acuerdo comercial con los Estados Unidos lo confirma. El Estado cede su función de orientar e impulsar la economía y pasa a ser garante de compromisos externos, mientras la banca extranjera asume la conducción del sistema financiero y cambiario.

Propuesta inmediata: reconstruir la soberanía financiera recuperando para el *Banco Central* la orientación del crédito, reafirmando el carácter público de los servicios financieros y articulando

- a) un subsistema público de banca de desarrollo, de ahorro y crédito para la transformación de la matriz productiva, la reconversión industrial, la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas;
- b) un subsistema público de banca social, de ahorro y crédito para la vivienda y las familias.

NO BASTA CON OPONERSE. HAY QUE DECIR QUE HACER

4. Necesidad de crecimiento soberano y sustentable

De los diagnósticos precedentes, como ya hemos sostenido, se desprende una línea de acción común: la necesidad de reemplazar el modelo de ajuste, endeudamiento y fuga por un proyecto nacional de transformación social y económica soberano, basado en los siguientes pilares:

- inmediata **recuperación del poder adquisitivo** de los salarios, jubilaciones, salario social complementario, y asignaciones familiares, imprescindible para mejorar las condiciones de vida e incentivar la demanda interna;
- **emergencia cambiaria**, reduciendo al mínimo los plazos de liquidación del 100% de las exportaciones en nuestro país, así como los pagos de importaciones que deben ser debidamente justificados ante el *Banco Central*. La reglamentación debe prever la clara determinación de prioridades y un sistema claro, eficiente, con acceso público a la información y seguimiento de todos los trámites que se realicen, restableciendo el *Sistema de Importaciones de la República Argentina*. En ese sentido se debe garantizar la estricta prohibición y penalización mediante la *Ley Penal Cambiaria* de operaciones/transacciones en moneda extranjera en todos los segmentos del mercado interno, y el decreto 480/1995 que la reglamenta; con ese fin debe levantarse el secreto bursátil, bancario y fiscal que protege a los responsables de la fuga de capitales
- reversión de la apertura irrestricta de las **importaciones**;
- **administración de los precios** de los bienes y servicios básicos para vivir y de los insumos para producir; para ello es necesario el seguimiento público y publicitado de sus costos de producción y comercialización y limitar la voracidad de los oligopolios,
- regular el **comercio exterior**;
- regular los movimientos financieros de la **balanza de pagos**;
- **reforma y simplificación tributaria**– que paguen más quienes acumulan más rentas-, con una ley de coparticipación federal progresiva;
- revisión, previa investigación, de la **deuda externa**. Como más arriba señalamos, su pago, en la medida que corresponda, debe estar a cargo de sus beneficiarios.
- reformar y reorientar toda la **actividad financiera**, bancaria o no bancaria, incluso la de plataformas, al servicio del trabajo y la producción. Nueva ley de servicios financieros determinando expresamente su carácter público;
- **planificación económica estatal** y un programa federal de industrialización, articulando a las economías regionales, todas las cadenas productivas, a las producciones urbanas, agrarias y mineras, integrando el sistema educativo, científico y tecnológico nacional, con condiciones laborales donde la revolución tecnológica también redunde en beneficio de los trabajadores que la hicieron posible;
- **anulación** de todos los *Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU)* del *Gobierno de Javier Milei*, así como la denominada *Ley de Bases* (27742), el régimen de incentivo de grandes inversiones (*R/GI*) que comprende y, en particular, todas las normas que vulneren derechos constitucionales y laborales, o el patrimonio de la Nación; el rechazo de los vetos del Poder Ejecutivo;
- la recuperación y reestructuración del **Estado** como planificador en función de estos objetivos. La recuperación de las empresas y entes estratégicos que puedan haber sido privatizados;
- **soberanía y seguridad energética y alimentaria**, priorizando la industrialización de los recursos comunes naturales;
- **integración geopolítica autónoma** en el marco de la multipolaridad, articulando con nuestra América, y polos emergentes, mecanismos de cooperación y compensación monetaria. Promoción del comercio exterior con todos los países del mundo en forma equitativa y complementaria, pero no asimétrica y desarticuladora del tejido productivo e industrial como se plantea en lo inmediato en negociaciones de tratados de liberalización comercial con economías más desarrolladas sin estudios públicos de impactos en la producción y el empleo, como sucede con la *Unión Europea* y se concreta con el mencionado acuerdo con los EE.UU. con amplios beneficios para los Estados Unidos y desventajas para Argentina.

FORO ECONOMÍA Y TRABAJO. Está integrado por economistas y otros especialistas a propuesta de organizaciones sindicales de nuestro país, abierto a todas las instituciones que integran el Movimiento Sindical Argentino, así como a los aportes de organizaciones que agremian a las Pyme, cooperativas y a la economía popular. Sus documentos y definiciones corresponden a sus autores, que participan en la articulación de un programa económico con eje en el trabajo, la producción, la justicia social, la defensa de los recursos y la soberanía nacionales. foroeyt@gmail.com